

Quito, 31 de Marzo 2010

Señores
Junta General de Accionistas
OPCRIS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar Contabilidad de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2009.

Debo empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de OPCRIS S.A., mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base de la supervisión de sus registros.

El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Estas normas requieren que realice una revisión profunda para obtener seguridad razonable de que si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

En mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2009, presentan razonablemente la real situación financiera de la empresa OPCRIS S.A., por lo que recomiendo su aprobación.

Me permito indicar que la empresa OPCRIS S.A., no ha tenido movimiento alguno durante el período fiscal del año 2009.

Atentamente
Sara B. Uquillas C.


Sara Uquillas C.
Comisario
C.c. No.170064643-1